

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TORNO AL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO. 667, DEL 31 DE ENERO DE 2005. REMITIDO NUEVA VEZ POR ESE PODER DEL ESTADO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2005, MEDIANTE EL OFICIO NO. 2280.

EXPEDIENTE: 00667-2002-2006-PE
00250-2002-2006-PE

La Comisión, después de analizar el Convenio antes mencionado, RESOLVIÓ: rendir **informe favorable** de éste, entendiendo que el mismo reforzará más los vínculos de amistad y cooperación entre la República Dominicana y el reino de España, puesto que ambos países se prestarán asistencia judicial civil y mercantil, sobre la base del respeto mutuo por la soberanía y la igualdad.

La protección judicial establecida en este Convenio puntualiza los siguientes aspectos:

1. Los nacionales de una parte gozarán de la misma protección judicial que la otra parte conceda a sus nacionales y tendrá libre acceso a los Tribunales en el territorio de la otra parte, pudiendo comparecer ante ellos en las mismas condiciones que los nacionales de la otra parte;
2. Ninguna de las partes exigirá una fianza o depósito para gastos procesales a los nacionales de la otra parte únicamente por tratarse de extranjeros.
3. Las disposiciones del presente Convenio que hacen referencia a los nacionales de cualquiera de las partes serán también de aplicación a las personas jurídicas constituidas con arreglo a la legislación de cualquiera de las partes y con domicilio en su territorio.

Por todo lo expuesto esta Comisión le solita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

**INFORME COMISION RELACIONES EXTERIORES
CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL
Y MERCANTIL ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y
EL REINO DE ESPAÑA.**

../Página No. 2

Sucre A. Muñoz Acosta
Presidente

Juan Roberto Rodríguez
Vicepresidente

Enrique Miguel Seijas
Secretario

Aníbal García Duvergé
Vocal

Bernardo Alemán Rodríguez
Vocal

Dagoberto Rodríguez Adames
Vocal

José Alejandro Santos Rodríguez
Vocal

25 de enero de 2005
/mch